

El control de las confederaciones sigue en el aire

El Gobierno mantiene la incógnita sobre la futura composición de la cuenca del Júcar

J. Sierra. Valencia

La nueva Ley de Aguas cederá a las autonomías un 49% del control de los ríos al garantizarles la representación en los denominados Comités de Autoridades Competentes. Sin embargo, la composición de estos comités, en los que también están representadas las corporaciones locales y los usuarios, es todavía una incógnita.

Servicios		
	Enviar esta página	
	Imprimir esta página	
	Atención al lector	
Anterior	Volver	Siguiente

Según el borrador del nuevo texto legal que ayer fue presentado al Consejo Nacional del Agua para su informe, las comunidades autónomas que forman parte total o parcial de una cuenca hídrica- las futuras demarcaciones hidrográficas- tendrán un representante en el Comité de Autoridades Competentes «y su voto se ponderará ente 0,10 y 1, en función de su superficie y población comprendida en el ámbito de la cuenca». La composición del comité, que nace como el «órgano superior» de dirección y cooperación en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias «se determinará reglamentariamente» con base en los siguientes criterios: el Estado tendrá la mitad más uno de los representantes; cada Comunidad tendrá un representante atendiendo a los criterios de población y superficie y las corporaciones locales tendrán un representante designado por las asociaciones territoriales de municipios.

En uno y otro caso, el texto hecho público ayer se muestra esquivo y remite al futuro «desarrollo reglamentario».

Así las cosas, Castilla-La Mancha podría pedir una demarcación Júcar, exclusiva de la cuenca de este río, en la que tendría mayoría si el criterio es el de superficie y podría intentar pelear por el de población a duras penas si logra que se excluya la Albufera.

Inicialmente, el ministerio prefiere una «demarcación» Júcar que abarque todos los ríos intracomunitarios: Júcar, Turia, Mijares y no hacer una diferente por cada uno de estos ríos mientras que transferiría a la Generalitat las competencias exclusivas sobre las cuencas de los ríos Vinalopó, Montnegre, Amadorio, Guadalest, Serpis, Gorgos, Girona, Beniopa, Xeraco, Carraixet, Palancia, Belcaire, Veo, San Miguel, Cervol, etc.

La ministra Cristina Narbona ofreció ayer una pista esperanzadora para los intereses valencianos en la futura demarcación Júcar al afirmar que para facilitar la gestión entre los ríos intercomunitarios se crearán demarcaciones mixtas de cuenca para, como en el caso del Júcar, «analizar las transferencias a cuencas internas» de la Comunitat Valenciana -aparentemente una alusión al Vinalopó y al Turia «y elaborar con ellas los planes hidrológicos».